



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado

INFORME DE GESTIÓN

Tercer Trimestre
2020



Tercer
Trimestre
2020



Camilo Alberto Gómez Alzate
Director General

Cristian Stapper Buitrago
Secretario General

César Augusto Méndez Becerra
Director de Defensa Jurídica Nacional

Ana María Ordóñez Puentes
Directora de Defensa Jurídica Internacional

Salomé Naranjo Luján
Directora de Gestión de Información

Luis Jaime Salgar Vegalara
Director de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica

Ana Margarita Araujo Ariza
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Clara Name Bayona
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Luis Eberto Hernández León
Jefe Oficina de Control Interno

El informe de gestión consolidado con corte al tercer trimestre 2020, presenta el avance de los resultados obtenidos en cada uno de los objetivos estratégicos, definidos en el Plan Estratégico 2019 – 2022, la gestión de los procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión Institucional y el avance presupuestal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

ÍNDICE

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Promover la defensa estratégica del Estado	4
Reducir el impacto fiscal de la actividad litigiosa	8
Disminuir el número de procesos existentes	10
Disminuir nuevos procesos en contra del Estado	12
Fortalecer la competencia de los abogados defensores del Estado	16
Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia	19
Fortalecer la cultura organizacional y la calidad de la entidad	22

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Subsistema de Gestión de Calidad – SGC	24
Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	25
Subsistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SG-SPI	25

GESTIÓN FINANCIERA

Gastos de personal	28
Adquisición de bienes y servicios	29
Transferencias	29
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	30
Inversión	30

TRANSPARENCIA

Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	31
Rendición de Cuentas	31
Atención al ciudadano	32
Transparencia y Acceso de la Información	32



1. PROMOVER LA DEFENSA ESTRATÉGICA DEL ESTADO

El litigio en las entidades debe abordarse desde una perspectiva gerencial que permita optimizar procesos, generar eficiencias y garantizar la contundencia de las intervenciones. A 30 de septiembre de 2020 se tienen los siguientes avances:

Estrategia de intervención directa en procesos en contra del Estado.

La ANDJE inició la implementación de la estrategia de intervención judicial de 650 procesos activos en estado de litigio directo. A 30 de septiembre, ha intervenido en 608 procesos con pretensiones por valor de \$ 251 billones de pesos aproximadamente, los cuales representan cerca del 63% de las pretensiones totales de los pleitos en contra del Estado, sin incluir los dos procesos más onerosos: la acción de grupo por desplazamiento forzado y la acción de reparación directa por liquidación de Frontino.

En lo corrido del año, se resolvieron 43 procesos con fallos en los que interviene la Agencia, de los cuales 37 favorecieron los intereses litigiosos del Estado, obteniendo una tasa de éxito del 86%.

Intervención para unificar jurisprudencia en temáticas de alta litigiosidad.

Por otro lado, la Agencia, realizó cinco intervenciones para unificar jurisprudencia en las siguientes temáticas de alta litigiosidad: i) Privación injusta de la libertad, ii) Definición estructuración pensión de invalidez, iii) Constitución de títulos ejecutivos en materia pensional, iv) Régimen pensional especial de Congresistas y v) Riesgo de insostenibilidad fiscal del Sistema Pensional por embargo indiscriminado de los recursos administrados por la UGPP.

El objetivo de estas intervenciones es (i) presentar los argumentos que favorecen la defensa de los intereses litigiosos del Estado dentro del trámite de procesos en los que va a unificar la jurisprudencia; (ii) presentar los argumentos para que se unifique la jurisprudencia en determinado

tema y (iii) defender sentencias de unificación que favorecen al Estado y que están siendo cuestionadas.

Intervención de procesos solicitando aplicación de sentencias de unificación.

La Agencia inició la implementación de la estrategia de intervención judicial de 7.000 procesos solicitando aplicación de sentencias de unificación, a 30 de septiembre se han intervenido 5.100 procesos judiciales en los que se demanda al FOMAG con la pretensión de obtener la reliquidación pensional. El objetivo de la intervención es solicitar la aplicación de la Sentencia de Unificación SUJ-014-2019 del 25 de abril de 2019, la cual señaló los parámetros para determinar el régimen prestacional que regula el derecho a la pensión de jubilación y/o vejez de los docentes nacionales, nacionalizados y territoriales, vinculados al servicio público educativo oficial y determinó claramente que no se podrán incluir factores salariales sobre los cuales, no se haya efectuado la respectiva cotización. De igual manera, se solicitó dictar sentencia anticipada en aquellos casos que no requieren la práctica de pruebas.

Estrategias de defensa en causas de alta litigiosidad.

En lo corrido del año, la Agencia elaboró siete estrategias de defensa para aquellos casos donde se demanda la responsabilidad patrimonial del Estado por las siguientes causas i) desplazamiento

forzado, ii) hacinamiento carcelario iii) captación masiva ilegal de recursos, iv) desequilibrio económico del contrato, v) error jurisdiccional, vi) embargos de recursos públicos y vii) minería ilegal, a fin de que sirvan de criterio para los abogados que ejercen la defensa contenciosa de las entidades públicas.

Por estas causas, existen 5.214 procesos¹ con pretensiones por \$ 59 billones de pesos. Es importante mencionar que dentro de las pretensiones se excluyen las de un proceso de acción de grupo por desplazamiento forzado que tiene pretensiones exorbitantes y representan el 15% del total de pretensiones de la litigiosidad en contra del Estado.

Metodología de apoderado único para casos de hacinamiento carcelario, socializada a Min Justicia, INPEC y USPEC.

La Agencia elaboró una metodología de defensa para que las entidades que son demandadas por causa del problema de hacinamiento carcelario, ejerzan una defensa unificada a través de un solo apoderado para la atención de litigios donde se pretende imputarles responsabilidad patrimonial del Estado y de esta manera ahorrar costos administrativos, potencializar el principio de economía procesal y armonizar una interacción efectiva entre las entidades del Estado.

¹ Esta cifra corresponde al total de procesos de las primeras cinco estrategias mencionadas, la problemática de embargos de recursos públicos no atiende a una causa específica de Ekogui, por cuanto las medidas cautelares, son más una actuación procesal en el marco de un proceso, en este caso de un proceso ejecutivo, si se trata de

un lineamiento que impacta en todos los procesos ejecutivos que se tramitan en contra de las entidades del orden nacional y territorial.

La Agencia ha realizado intervención directa en controversias de inversión para proteger los intereses litigiosos de la Nación.

A 30 de septiembre, cursan 16 controversias internacionales de arbitraje de inversión con pretensiones aproximadas de \$ 22,9 billones, un arbitraje comercial internacional cuya coordinación está a cargo de la Agencia por solicitud del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas con pretensiones indeterminadas y 7 controversias en etapa prearbitral.

En este marco, la Agencia elaboró directamente, seis escritos de intervención, los cuales son: introducción de alegatos de apertura en la audiencia de Eco Oro, oposición al registro de la controversia presentada por Neustar, dos escritos de negociación para llegar a un acuerdo para la constitución del Tribunal Glencore II y Foster Wheeler, un documento borrador de la declaración testimonial en el caso iniciado por Telefónica y un documento con las negociaciones para llegar a un acuerdo para constitución del tribunal Neustar.

Adicionalmente, en coordinación con las firmas internacionales designadas para liderar la estrategia de defensa de Colombia en los arbitrajes de inversión en curso, se presentaron 14 escritos de defensa de los intereses del Estado colombiano.

Herramientas de coordinación y monitoreo de los casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

Al tercer trimestre de 2020, se presentaron ante el SIDH, 140 escritos y observaciones en respuesta a las denuncias internacionales que se realizan por la presunta violación de los derechos humanos.

Adicionalmente, se definió un plan de trabajo para actualizar la base de datos de casos y peticiones presentados ante la SIDH, con el objetivo de incrementar el control y monitoreo permanente, así como potencializar el uso de información que facilite la elaboración de líneas de defensa y los procesos de arqueo correspondientes. Para este periodo se actualizaron 490 fichas en la base de datos, que equivale al 70% del total.

Defensa del Estado ante los casos en la Corte Penal Internacional.

Mediante el Decreto 2269 de 2019 se le asignó la función a la ANDJE de coordinar y asumir la defensa jurídica del Estado ante la Corte Penal Internacional (CPI), en aquellos casos en los que sea necesario invocar el principio de complementariedad u otras causas y litigar esta cuestión ante esta instancia.

Así las cosas, la Agencia al tercer trimestre del año, elaboró un protocolo para la atención de la defensa del Estado, identificó y realizó un análisis de la información relevante relacionada con los casos de Colombia en etapa preliminar ante la CPI y definió el plan de trabajo para implementar la estrategia de defensa de Colombia ante esta instancia relacionada con los asuntos en los que el órgano internacional centrará la atención.

Documentos estratégicos para la defensa jurídica del Estado.

La Agencia elaboró dos documentos i) demanda de litigio estratégico sobre el alcance de la acción de grupo presentada ante la Corte Constitucional, este documento desarrolla los cargos de inconstitucionalidad sustentada en tres ejes: a) Las normas acusadas impiden la relación directa entre la administración y los administrados; b) Desconocen el fundamento constitucional de la acción de grupo; y c) Transgrede derechos fundamentales de los administrados y ii) un estudio de estrategias para el uso de la reparación directa contra particulares, el cual busca brindar lineamientos generales a las entidades públicas para el ejercicio de esta acción judicial.



2. REDUCIR EL IMPACTO FISCAL DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA

La Agencia tiene la competencia legal de participar en los procesos en contra de la Nación, con el fin de realizar una protección efectiva del patrimonio público y disminuir el impacto fiscal de los procesos que cursan contra la Nación, así como permitir la generación de ahorros en diferentes frentes de acción. A continuación, se presentan los principales resultados:

Ahorros al Estado en procesos judiciales en los que interviene la Agencia.

En el marco de la estrategia de intervención procesal de la Agencia, a 30 de septiembre de 2020, en 54 procesos se profirieron sentencias que favorecieron al Estado. 37 de estos fallos fueron definitivos y sus pretensiones totales sumaban \$ 6,26 billones de pesos. Los 17 fallos restantes son de 1ª instancia, 4 acción de grupo, 9 acción de tutela, 2 reparación directa, 1 acción popular y 1 controversia contractual. Estos litigios tienen unas pretensiones totales de \$ 730 mil millones aproximadamente.

Recuperación de recursos públicos en procesos judiciales y administrativos.

Para el año 2020, la Agencia determinó una estrategia para identificar recursos en procesos judiciales y proceder a encaminar un apoyo a las entidades vía intervención procesal en aras de su recuperación.

A 30 de septiembre, la Agencia está participando en 60 procesos y una actuación administrativa para la recuperación de recursos públicos con pretensiones por valor de \$ 3.95 billones de pesos aproximadamente.

Es importante destacar que, de los anteriores procesos, se identificaron 13

procesos y una actuación administrativa como aquellos que, por su naturaleza y estado, pueden implicar una recuperación efectiva para 2020, estos trámites representan un valor de \$353 mil millones de pesos.

A la fecha, se cuenta con cinco fallos definitivos, el cual generó una recuperación por valor de \$ 147.938 millones de pesos y dos fallos favorables en primera instancia con un ahorro temporal de \$ 94.738 millones de pesos aproximadamente, los cuales se espera mantener en el futuro.

Estrategia para promover la reducción de la relación condena / pretensión en 3 controversias de inversión.

La Agencia, para esta vigencia inició un plan de trabajo para promover la reducción de la relación condena / pretensión en las controversias internacionales de inversión iniciadas por Eco Oro, América Móvil y Gas Natural.

Al tercer trimestre del 2020, se coordinó la elaboración de los escritos post audiencia de los tres casos mencionados, los cuales recogen las fortalezas de Colombia en estos tres casos, conforme queda probado en las audiencias correspondientes.



3. DISMINUIR NÚMERO DE PROCESOS EXISTENTES

La Agencia ha venido trabajando a través de diferentes acciones en la conciliación y la mediación para fomentar el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC). A continuación, los principales resultados de este objetivo a 30 de septiembre de 2020:

Estrategia de descongestión del portafolio de Colombia ante la SIDH.

Con corte a 30 de septiembre de 2020, existen 2.068 peticiones y casos presentados contra Colombia ante el SIDH, de los cuales 943 se encuentran pendientes de estudio inicial para el registro por parte de la CIDH; 364 están pendientes de ser notificadas al Estado colombiano y 761 han sido notificadas a la Agencia. De esos 761 casos hay 502 en etapa de admisibilidad, 182 en etapa de fondo, 13 en solución amistosa, 7 en cumplimiento de recomendaciones, 51 en etapas acumuladas y 6 ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Ante este escenario, la Agencia propuso a la CIDH aumentar la terminación anticipada de los procesos por la celebración de acuerdos de solución amistosa. En el desarrollo de esta estrategia, al tercer trimestre del año, se logró la celebración de tres acuerdos de

solución amistosa y la firma de tres actas de entendimiento.

Adicionalmente, se superó el número de acuerdos de solución amistosa homologados por año, desde que la Agencia existe, logrando la homologación de 6 acuerdos, lo que constituye el 32% del total de acuerdos homologados al Estado colombiano.

Además, de los 13 casos acumulados en proceso de Solución Amistosa en 2020, se está buscando iniciar el trámite en 11 casos más.

Por otra parte, en desarrollo de la estrategia de descongestión del portafolio a tercer trimestre fuimos notificados de 8 decisiones de archivo de procesos y de la decisión de inadmitir 8 casos.

CIDH destaca acto de reconocimiento virtual de responsabilidad del Estado

colombiano como una buena práctica en la región.

El pasado 24 de abril, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado presidió un acto de reconocimiento virtual del caso de Luis Horacio Patiño Agudelo, siendo este el primer acto celebrado en modalidad virtual en la historia del mecanismo de soluciones amistosas. La Comisión de Derechos Humanos -CIDH, en su informe, destaca este acto como una buena práctica para promover el cumplimiento de este tipo de acuerdos en la Región así mismo destacó la amplia cobertura mediática que tuvo el acto.

Fortalecimiento de la calidad del dato e información en Ekogui.

La Agencia viene desarrollando una estrategia para mejorar la calidad y oportunidad de la información registrada en el sistema eKOGUI, así como para apoyar la gestión de las entidades del orden Nacional. Dentro de esta estrategia, se han registrado en el sistema 19.289 procesos judiciales, 15.615 conciliaciones y auditado 5.958, entre procesos judiciales y conciliaciones.

Adicionalmente, se revisaron los procesos judiciales registrados, permitiendo identificar 663.578 inconsistencias, siendo este número el punto de partida para realizar el plan de trabajo de depuración al sistema eKOGUI en la vigencia 2020. A 30 de septiembre, se encuentran depurados 259.774 inconsistencias correspondiente al 39,15% de la línea base.

Así, durante este periodo se avanzó en la depuración de la información del Fondo de Prestaciones del Magisterio – FOMAG,

logrando registrar la terminación de 61.215 procesos; y se registraron 21.833 terminaciones de procesos de Colpensiones, dentro del plan para actualizar su información.

Estrategia de negociación en procesos interadministrativos.

En relación con litigios entre entidades estatales, la Agencia actúa como mediador en 20 controversias, cuya cuantía total asciende a \$460 mil millones de pesos aproximadamente, a 30 de septiembre de 2020 se lograron 3 acuerdos interadministrativos cuyas pretensiones eran por valor \$ 50.475 millones de pesos aproximadamente.



4. DISMINUIR NUEVOS PROCESOS EN CONTRA DEL ESTADO

La disminución de nuevos procesos en contra del Estado, se realiza a través de la prevención del daño antijurídico; por ello, se plantea la necesidad de brindar servicios profesionales sobre la generación e implementación de planes, políticas y proyectos de prevención del litigio y sobre conflictos que deriven de el.

Políticas Institucionales de Prevención del Daño Antijurídico.

A septiembre 30 de 2020 y luego de un proceso de asesoramiento y evaluación por parte de la Agencia, 244 entidades públicas del orden nacional cuentan con su Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) aprobada, lo que corresponde al 94% de un universo total de 259 entidades definidas a la fecha.

Por otro lado, la Agencia al tercer trimestre del año, ajustó la metodología para el control y seguimiento en la prestación de la asesoría para la implementación de las políticas de prevención del daño

antijurídico y acordó con 62 entidades públicas del orden nacional el cronograma de trabajo para la implementación de las mismas en esta vigencia, el promedio total de avance en la implementación de los planes es de 51%, a la fecha 14 entidades alcanzaron un porcentaje de implementación superior al 85% del total de actividades planeadas en su política.

Aplicativo web para el seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico.

La Agencia para el 2020 definió el diseño de un software de prevención, a través del cual las entidades públicas del orden

nacional podrán realizar actividades relacionadas con la formulación de las políticas de prevención del daño antijurídico, así como el seguimiento de las actividades incluidas en el plan de acción para su implementación, por otro lado se podrá verificar el cumplimiento efectivo de las obligaciones del comité de conciliación relacionadas con la política de prevención. A 30 de septiembre la Agencia cuenta con la especificación de la herramienta, lo que permite tener una descripción completa del comportamiento que tendrá el sistema para su uso.

Política pública de Defensa Jurídica del Estado.

La Agencia para esta vigencia, viene promoviendo la construcción de la política pública de defensa jurídica del Estado, con la cual busca reducir el número de procesos litigiosos, las condenas contra la Nación y su correspondiente impacto fiscal, mediante el desarrollo de un Sistema de Defensa Jurídica, entre otros, con los siguientes ejes: (i) el fortalecimiento de la formulación e implementación de políticas de prevención del daño antijurídico; (ii) el saneamiento de las finanzas públicas relacionadas con la litigiosidad y condenas de la Nación; (iii) la defensa judicial técnica, fuerte y articulada y (iv) la gestión del conocimiento. A 30 de septiembre se ha elaborado un documento preliminar de política pública que contiene el diagnóstico sobre la problemática que ha originado la litigiosidad y la deuda (sentencias y conciliaciones) en contra de las entidades públicas del orden nacional. Así mismo, plantea la definición de la política con las líneas de acción en que se enmarcará la política.

Asistencia o asesoramiento legal para entidades públicas del orden nacional y territorial.

Como parte de la prevención del daño antijurídico, la Agencia brinda un nuevo servicio de asistencia o asesoramiento legal a las entidades públicas del orden nacional y territorial, en distintas materias destacándose la prevención del daño antijurídico y del litigio, estrategia procesal y probatoria, mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC), calificación del riesgo y provisión contable, pago de sentencias y conciliaciones, acción de repetición y llamamiento de garantía, entre otros.

En este marco la Agencia, realizó 412 asesorías de las cuales 238 fueron a entidades del orden nacional y 174 a entidades del orden territorial.

Por otra parte, con el fin de aumentar su presencia en las regiones, la Agencia firmó dos convenios interadministrativos con la Alcaldía de Bucaramanga y la Alcaldía de Cartagena y realizó una asesoría masiva sobre embargos para 1.102 municipios.

Conceptos para arreglo directo o conciliación prejudicial.

La Agencia, en lo transcurrido del año elaboró 4 conceptos para arreglo directo o conciliación prejudicial, a fin de brindar criterios en relaciones con las posibles formas de dar cumplimiento a las sentencias de unificación del Consejo de Estado que se han pronunciado en temas de: Prima Especial (Art. 14 Ley 4/92), Prima Especial de Servicios (Art. 15 Ley 4/92) y Bonificación por compensación (Decreto

610/98), factores computables y asignación de retiro.

Estrategias de prevención del litigio en materia de controversias de inversión.

Al tercer trimestre de 2020, la Agencia diseñó un plan de trabajo para el diseño y socialización de la política para prevenir violación de estándares internacionales a fin de que funcionarios públicos conozcan los alcances de los estándares de protección de la inversión extranjera y los efectos que sus actuaciones pueden tener para Colombia bajo el derecho internacional. A la fecha se ha realizado la socialización de esta política a la Contraloría General, Procuraduría General de la Nación, entidades relacionadas con el sector minero (ANLA, ANM, MinMinas, MinDefensa) y Presidencia de la República. En total asistieron a estas jornadas de capacitación 228 funcionarios.

Controversias de inversión en etapa prearbitral con protocolo implementado.

Mediante los Decretos 1698 y 2269 de 2019, se amplía la competencia de la Agencia para coordinar la defensa del Estado colombiano en todas las etapas de las controversias que se adelanten en instancias internacionales en relación con obligaciones contenidas en tratados internacionales en materia de inversión.

La competencia frente a la solución de controversias internacionales de inversión antes de que lleguen a la etapa arbitral (etapa pre arbitral) se encontraba en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, función que fue derogada y

traslada a la Agencia mediante los decretos mencionados.

Por lo anterior y dando cumplimiento a esta nueva función la Agencia elaboró un protocolo de atención en etapa pre arbitral para dar respuesta a: i) las notificaciones de intención de iniciar un arbitraje internacional, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por Colombia en cada uno de los Acuerdos Internacionales de Inversión (AIIIs) y ii) el procedimiento para la solución anticipada de controversias en la etapa pre-arbitral. En corrido del año, este protocolo se implementó en la notificación de inversión presentada por Novartis S.A. y América Móvil.

Implementación del Modelo Óptimo de Gestión en las Entidades Públicas.

El Modelo Óptimo de Gestión – MOG es un marco de referencia que describe los lineamientos estratégicos, determina y desarrolla los componentes requeridos para la administración, por parte de cualquier entidad pública del orden nacional, este fue estructurado por la Agencia y está compuesto por las siguientes herramientas: i) Aplicativo para la formulación de la directriz de conciliación; ii) Aplicativo para el diagnóstico y la formulación del plan de acción del comité de conciliación; iii) Aplicativo para el diagnóstico y la formulación del plan de acción de la Oficina Jurídica en materia de gestión documental; iv) Aplicativo y metodología para el análisis de casos ganados y perdidos; v) Aplicativo para la verificación de los procedimientos de defensa jurídica; vi) Parámetros para la verificación y

seguimiento interno de las actuaciones en los procesos judiciales en los que la entidad actúa como parte demandada; vii) Aplicativo para la medición y seguimiento de indicadores del MOG y; viii) Aplicativo para la valoración del riesgo en el ciclo de defensa jurídica.

Al tercer trimestre del año, 12 entidades públicas del orden nacional cuentan con acta de inicio y en promedio se tiene un avance de implementación de las herramientas del MOG en las entidades del 56%.



5. FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS ABOGADOS DEFENSORES DEL ESTADO

La Agencia asumió la creación y transferencia efectiva del conocimiento como factor crítico de transformación para incorporar el aprendizaje histórico como base de la defensa jurídica del Estado. A continuación, se presentan los principales avances a 30 de septiembre de 2020:

La Agencia se convierte en una aliada de las oficinas jurídicas de las entidades del Estado.

En el marco de la estrategia para fortalecer la relación de la Agencia con las oficinas jurídicas del Estado, se desarrolló en el mes de febrero, el primer encuentro del año con 158 jefes de Oficinas Asesoras Jurídicas de entidades del orden nacional. En esta jornada la Agencia presentó las metas y la agenda de trabajo 2020 con el fin de articular esfuerzos institucionales para desarrollar una defensa efectiva del Estado.

Adicionalmente, en mayo se llevó a cabo el segundo encuentro, esta vez de forma virtual donde participaron 235 jefes de Oficinas Asesoras Jurídicas y sus delegados en representación de 218 entidades.

La Comunidad Jurídica del Conocimiento – CJC fortalece las capacidades de los abogados defensores del Estado.

A 30 de septiembre de 2020, 7.340 defensores del Estado se beneficiaron de 35 talleres y conferencias desarrolladas en el marco de la Comunidad Jurídica del Conocimiento (CJC).

Estas capacitaciones se realizaron en temas como: escritura jurídica, 7 pasos para contestar una demanda, topes para los prejuicios inmateriales y acciones judiciales para exigir su cumplimiento y FURAG: política de defensa jurídica 2019, entre otros.

Así mismo, en la plataforma web de la CJC se cuenta con 19 cursos en línea para el fortalecimiento de los abogados, en los cuales se han expedido 10.337 certificados

de su realización por parte de los defensores del Estado.

Por otra parte, en el último trimestre del año se inscribieron 3.047 usuarios nuevos en la CJC, llegando con esto a 9.996 usuarios registrados en la plataforma.

Diplomados en Defensa Jurídica del Estado.

La Agencia para esta vigencia, viene promoviendo dos versiones del diplomado dirigido a entidades nacionales y territoriales, en asocio con la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, la Federación Nacional de Departamentos y la Federación Colombiana de Municipios.

En el mes de agosto, se dio inicio al diplomado territorial en el cual se encuentran 1.000 defensores del Estado capacitados; respecto al diplomado en defensa Jurídica del Estado se concluyó la fase de estructuración de la propuesta técnica y se tiene previsto su inicio en el mes de octubre.

Implementación del Banco de Buenas Prácticas.

El banco de buenas prácticas en defensa jurídica del Estado es una herramienta de trabajo que facilita el acceso a los documentos elaborados por la Agencia y que promueve el trabajo colaborativo. El banco de buenas prácticas permite convertir el conocimiento individual en institucional.

Al tercer trimestre del año, la Agencia incorporó 15 buenas prácticas al Banco, las cuales son: 1) Evaluación de casos ganados

y perdidos – Modelo Óptimo de Gestión (MOG); 2) Defensa judicial en materia de contrato realidad; 3) Prevención del daño antijurídico en materia de configuración del contrato realidad; 4) Gestión preventiva de conflictos de interés en los comités de conciliación; 5) Conciliación temprana en materia de contrato realidad; 6) Representación extrajudicial y judicial conjunta de las entidades públicas del orden nacional; 7) Metodología para el llamamiento en garantía con fines de repetición; 8) Metodología para ejercer el medio de control de repetición; 9) Metodología para el cálculo de la provisión contable; 10) Estrategias para usar y desvirtuar un razonamiento basado en presunciones; 11) estrategias de prevención del daño antijurídico antes, en la realización y una vez se haya emitido la petición; 12) estrategias para prevenir el daño antijurídico en la contestación de derechos de petición en el marco de la emergencia por la Covid-19; 13) conciliación temprana y estrategias generales de defensa judicial por hechos relacionados con el uso de vehículos oficiales; 14) conciliación temprana y estrategias generales de defensa judicial en materia de contratación estatal y; 15) recomendaciones en materia de estrategia probatoria.

Entrenamiento de habilidades en litigio internacional.

A fin de fortalecer las habilidades de litigio internacional de los abogados defensores del Estado, la Agencia se encargó directamente de las gestiones necesarias para la constitución de los Tribunales en los arbitrajes de inversión iniciados por Ángel Seda y otros (Meritage), Foster Wheeler, Glencore (Puerto Nuevo) y Neustar.

Fortalecimiento de la Política de Defensa Jurídica en el marco del MIPG.

La Agencia, como líder de la Política de Defensa Jurídica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), definió e inició un plan de trabajo para el fortalecimiento de esta política en las entidades públicas.

En el primer trimestre del año, se elaboró y remitió a 270 jefes de las oficinas jurídicas un instructivo de diligenciamiento del formulario FURAG en lo referente a la Política de Defensa Jurídica, a partir de los resultados 2019 que se emitieron en el mes de mayo por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se estructuró el plan de oferta para el fortalecimiento en el tercer y cuarto trimestre del año 2020 a las entidades públicas, realizando énfasis en las entidades territoriales. Paralelamente se han atendido por demanda capacitaciones o reunión de fortalecimiento para entidades del orden nacional y territorial.



6. POSICIONAR EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA AGENCIA

La Agencia avanza en la promoción de la oferta de servicios de la entidad y generación de valor a los usuarios y actores clave del sector. A continuación, se presentan los principales avances a 30 de septiembre de 2020:

Fortalecimiento del Sistema eKOGUI.

Al tercer trimestre del año, el Sistema de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa (eKOGUI) obtuvo un porcentaje de estabilización del 97,86% (promedio), permitiendo a los usuarios tener disponible todas las funcionalidades del sistema para su uso, con buenos tiempos de respuesta y cumpliendo con las expectativas y necesidades de las Entidades Públicas del Orden Nacional.

Igualmente, en el 2020 se ha logrado un incremento en la utilización del sistema por parte de los 4.972 abogados activos, manteniendo el porcentaje de utilización del sistema en el 76%. Esto ha redundado en un mayor registro de actuaciones procesales en el sistema, así como en un creciente número de solicitudes de modificación de información que permite mejorar la calidad de la información consolidada en el sistema.

Por otro lado, se diseñó una herramienta para el diligenciamiento del certificado del Jefe de Control Interno, que tiene como fin recolectar de manera estandarizada los resultados de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del sistema eKOGUI establecidas en el Decreto 1069 de 2015.

Por otra parte, la Entidad realizó, a 30 de septiembre, 130 capacitaciones en las que participaron 1.665 abogados, 215 administradores / jefes jurídicos, 293 jefes de control interno, 165 secretarios técnicos del comité de conciliación y 190 jefes financieros.

Por último, se llevaron a cabo 23 mesas de acompañamiento a entidades del orden Nacional, en las cuales se reforzaron y atendieron necesidades puntuales de las entidades acompañadas.

Finalmente la Agencia identificó y caracterizó las necesidades de información

que requiere la Agencia, frente a los sistemas de las siguientes entidades: Contraloría General de la Nación, Consejo Superior de la Judicatura, Registraduría Nacional del Estado Civil y Procuraduría General de la Nación, con el fin de hacer los primeros acercamientos con estas entidades, partiendo de la solicitud de información y continuando con la realización de mesas de trabajo y protocolos para el intercambio de la misma. Adicionalmente, se establece la utilidad de contar con esta información y su aplicación en el fortalecimiento del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado.

Explotación información eKOGUI

Al tercer trimestre del año, la Agencia realizó una aplicación para la obtención de un reporte de análisis de patrones comunes de manera automática en el sistema eKOGUI. En esta aplicación se diseñaron tres procesos generales: filtro y selección de procesos judiciales, método de agrupación no supervisada de hechos procesales y método de agrupación considerando otras variables de eKOGUI. La aplicación se puso a prueba en dos conjuntos de datos, los procesos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y sobre un conjunto de 3.189 procesos identificados por la Dirección de Defensa Jurídica Nacional.

La Agencia fortalece su participación activa en escenarios internacionales.

La Agencia asistió y participó en el 38º periodo de sesiones sobre la reforma al Sistema de Controversias entre Inversionistas y Estados, del grupo de trabajo III de la Comisión de las Naciones

Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

Adicionalmente, participó en el II Periodo Ordinario de Sesiones de la ALAP, la cual se desarrolló de manera virtual el 6 de marzo de 2020, se elaboró un informe de la participación en la consulta a los Estados organizada por el CIADI para la reforma al reglamento, a partir de las reuniones presenciales sostenidas entre los Estados miembros en noviembre de 2019 y finalmente se ha tenido una participación activa en los grupos de trabajo de ALAP en Derechos Humanos, Arbitraje de Inversiones y Cooperación Jurídica Internacional.

Divulgación de informes de la actividad litigiosidad del Estado.

La Agencia elaboró y publicó en la página web tres informes trimestrales de litigiosidad, en los cuales se presentan el número de demandas en contra de la Nación, número y valor de las pretensiones, procesos admitidos por año, tipo de demandas, los sectores más demandados por procesos entre otros aspectos.

Asimismo, la Agencia elaboró y remitió a diez ministros cabezas de sector y a los representantes legales de las entidades que los conforman, dos informes que resumen la actividad litigiosidad del sector, en los ámbitos nacional e internacional, a saber: Justicia, Hacienda, Trabajo, Defensa, Educación, Salud, Minas y Energía, Comercio, Industria y Turismo, Presidencia y Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Adicionalmente, la Agencia envió a todas las entidades públicas del orden nacional que tenían más de tres procesos activos

registrados en el sistema eKOGUI un informe mensual, que presenta estadísticas e indicadores de litigiosidad cruciales, con el fin de facilitar a las entidades la construcción de un mapa de litigiosidad en contra de su entidad, el cual es la base para la definición de una estrategia de defensa basada en evidencia. Al tercer trimestre del año se han enviado 6 informes.

Por otra parte, se elaboraron y socializaron otros informes como: Informe semanal, informe de actividad litigiosa al CONFIS, Informe de actividad litigiosa al Consejo de Ministros, informe a entidades específicas (Policía Nacional, Ministerio de Defensa y DIAN) e informe de arbitramentos.

Avance de la campaña estratégica de comunicaciones para ilustrar a los usuarios de la ANDJE acerca de las competencias legales de la entidad.

La Agencia definió una estrategia de comunicación para informar a la ciudadanía sobre las competencias de la Agencia, con el fin de disminuir el número de peticiones por desconocimiento de las funciones y competencias de la entidad.

Al tercer trimestre del año, se ha logrado una reducción del 18,3% de derechos de petición que allegan a la Agencia respecto al 2019.

La Agencia potencia el uso de sus redes sociales.

Al tercer trimestre del año, se logró un incremento de 14.061 nuevos usuarios en las redes sociales. Los nuevos usuarios están discriminados de la siguiente manera según red social: Twitter: 2.447; Facebook: 3.037;

YouTube: 1.676; y LinkedIn: 6.901. A cierre del corte existen 25.794 usuarios en redes sociales que se convierten en multiplicadores de la información y noticias generadas por la entidad.

Primer encuentro 1 a 1 con periodistas.

Con el fin de fortalecer las relaciones de la Agencia con los líderes de los medios de comunicación y visibilizar la gestión de la entidad, la Agencia ha realizado cinco encuentros con editores o directores de medios de comunicación. El primero fue con periodistas del Tiempo, dos realizados de manera virtual con Juan Roberto Vargas, Director de Noticias Caracol y Yamid Amat, director de CM&, y el cuarto con la revista semana y el quinto con Carlos Rodríguez, editor de la revista Dinero.

Protocolo de gestión de crisis.

La Agencia elaboró un protocolo de gestión de crisis a fin de estandarizar y proporcionar una línea lógica a los integrantes de la entidad, para análisis y resolución de los escenarios de crisis y de esta manera salvaguardar la reputación de la Agencia, así como la de sus diferentes áreas y voceros.



7. FORTALECER LA CULTURA ORGANIZACIONAL Y CALIDAD DE LA ENTIDAD

La Agencia avanza en el fortalecimiento de políticas y estrategias institucionales de talento humano que contribuyan a la integración de valores, bienestar, calidad de vida y el mejoramiento de las competencias de los colaboradores de la Agencia. A continuación, se presentan los principales avances a 30 de septiembre de 2020:

La Agencia avanza en el fortalecimiento e implementación del MIPG.

Conforme a los resultados del Índice de Desempeño Institucional, que se mide a través del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG), publicados en el mes de mayo, la Agencia logró un incremento de 10 puntos frente a su línea base, pasando a 87,1. Este crecimiento supera las expectativas del Gobierno Nacional, toda vez que el crecimiento de 10 puntos es una meta definida en el Plan Nacional de Desarrollo y que debía lograrse en el cuatrienio.

Programa para el fortalecimiento de la ANDJE.

El 28 de enero de 2020, la República de Colombia suscribió con el Banco

Interamericano de Desarrollo, el Contrato de Crédito No. 4922-OC/CO, por US \$15.000.000 destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, cuyo objetivo consiste en “contribuir al fortalecimiento de la eficiencia de la ANDJE y las entidades del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ) del Estado en términos de ahorros potenciales reales sobre la relación condena/preensiones”.

La ejecución del Programa comprende dos componentes: (i) fortalecimiento de las capacidades de la ANDJE para mejorar la eficiencia de las entidades del nivel nacional que hacen parte del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ) y (ii) fortalecimiento de la gestión del conocimiento basado en evidencia del SDJ del Estado.

Adicionalmente, se logró el cumplimiento de todas las condiciones previas al primer desembolso estipuladas en el Contrato de Préstamo y, por ende, se declaró elegible la operación para desembolsos a partir del 30 de marzo.

La Agencia fortalece su gestión documental.

Con el fin de fortalecer la gestión documental de la entidad y promover el uso del sistema documental ORFEO, en lo corrido del año, se realizaron quince mejoras de usabilidad en el sistema entre las que se encuentran: módulo de doble firma memorandos, visualización de los registros cronológicos en el sistema, asignación de permiso para múltiples firmas, mejoras en los módulos editor web en la aplicación y en las búsquedas en el sistema a través de la actualización de la versión a php 7.x y buzón para notificaciones de demandas del Decreto 806 de 2020.

La Agencia sistematiza su inventario de bienes

La Agencia para la vigencia 2020, celebró un convenio interadministrativo con el Ministerio de Comercio para la implementación de un software de inventarios, en el marco de este convenio se adelantaron las acciones requeridas para la verificación física de inventarios y la sistematización de los mismos. Actualmente se encuentra el 100% del inventario de la entidad sistematizada.

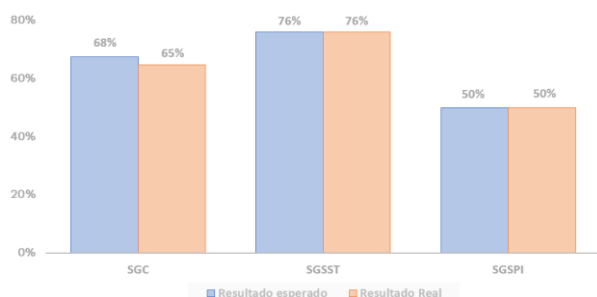
La ANDJE cuenta con 405 bienes tangibles, de los cuales 90 son bienes devolutivos y 315 bienes de consumo.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

Durante el tercer trimestre de la vigencia el Sistema Integrado de Gestión Institucional, logró un cumplimiento del 63,92%, con respecto al 64.52% programado. A continuación, se presentan los resultados más destacados en cada subsistema:

Resultados de cumplimiento por Subsistemas



Subsistema de Gestión de Calidad – SGC.

Para la sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC, en el tercer trimestre alcanzó un cumplimiento del 65% equivalente a 24 productos de los 37 programados para la vigencia. A continuación, se mencionan entre otros los siguientes resultados:

- Hojas de vida (70) indicadores de proceso para la vigencia 2020
- Mapa de riesgos de corrupción de la entidad 2020

- Informe del resultado de la encuesta de percepción del cliente externo
- Revisión por la Dirección 2019
- 148 documentos de procesos revisados, ajustados y publicados
- 2 informes seguimiento cuatrimestral riesgos de corrupción 2020
- Informe gestión riesgos de gestión
- Diseño metodología e instrumentos para la construcción mapa de aseguramiento - líneas de defensa
- Desarrollo Fase I y II para la construcción mapa de aseguramiento - líneas de defensa con los 17 líderes de proceso
- Alineación de los procesos con la reestructuración – nuevas funciones procesos misionales Fase I culminada y Fase II en desarrollo.
- Informe del resultado de apropiación política administración de riesgos
- Manual de políticas de gestión y desempeño institucional actualizado
- 60% Riesgos de gestión revisados, actualizados e identificados en la vigencia
- 50% Riesgos de corrupción revisados e identificados para la vigencia 2021
- Inducción y reinducción SIGI

Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

En el SGSST, se han realizado 76 productos al tercer trimestre, se incorporó 2 productos para un total 100 programados, obteniendo el 76% de cumplimiento, donde se destacan los siguientes resultados:

- Actualización Política SST
- Matriz de identificación de peligros y valoración de Riesgos 2020
- Licencias ambientales y certificaciones de RESPEL a proveedores
- Inducción y reinducción SST
- Campaña de prevención COVID-19
- Rendición de cuentas del sistema a los colaboradores de la Entidad
- COPASST
- Seguimiento a la gestión de residuos peligrosos
- Capacitación en prevención del COVID-19 a los colaboradores
- Auto-reporte de condiciones de salud de los servidores en el contexto de la pandemia del COVID-19.
- Protocolo de bioseguridad
- Campañas de bienestar y promoción de calidad de vida, promoción de la alimentación balanceada y actividad física, orden y aseo del puesto de trabajo en casa y prevención de consumo de sustancias psicoactivas
- Actualización matriz de identificación peligros y valoración de los riesgos con el contexto de la pandemia del COVID-19
- Divulgación Guía de bioseguridad para la mitigación y prevención del COVID-19
- Inspección de las condiciones de bioseguridad de la Agencia
- Normograma actualizado

- Diseño e implementación del instructivo de transporte de los residuos
- Inspecciones locativas, de extintores y botiquines

Subsistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SG-SPI.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SGSPI, cumplió con el producto programado relacionado con la verificación y actualización de los respectivos controles de la declaración de aplicabilidad "SOA" de acuerdo a la norma ISO 27001 de 2013, logrando el 50% de cumplimiento. A continuación, se mencionan los resultados alcanzados:

- Implementación aplicación Gestor Asistencia, asesoría y acompañamiento
- Implementación aplicación Repositorio del conocimiento
- Acceso y uso de recursos tecnológicos - herramientas teletrabajo
- Identificación contenidos de seguridad de la información a sensibilizar; Amenazas informáticas, Phishing, Protección información institucional, Seguridad en las estaciones de trabajo, Amenazas informáticas.
- 21 capacitaciones virtuales por medio de TEAMS sobre herramientas IT, Teletrabajo, Sistema de Gestión Documental Orfeo, Microsoft Teams y el Gestor de Asistencia, Asesoría y Acompañamiento

- 152 colaboradores capacitados en herramientas IT y Teletrabajo
- 152 colaboradores capacitados en el uso del Sistema de Gestión Documental Orfeo
- 152 colaboradores capacitados en el uso de la plataforma de comunicación Microsoft Teams
- 50 colaboradores capacitados en el uso de la Aplicación Gestor de Asistencia, Asesoría y Acompañamiento
- 86% en el nivel de madurez de los controles de la declaración de aplicabilidad "SOA" de acuerdo a la norma ISO 27001 de 2013

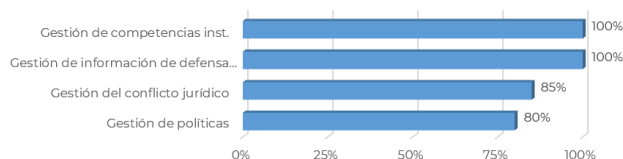
Gestión por procesos.

El desempeño de los procesos a 30 de septiembre de 2020, logro un cumplimiento del 95%. A continuación, se muestra el comportamiento por procesos.

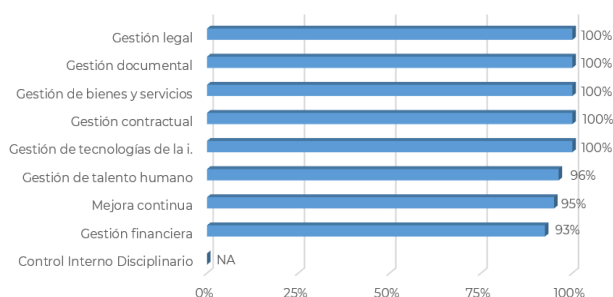
Procesos Estratégicos



Procesos Misionales



Procesos Transversales



Procesos Evaluación y Control



Fuente: Tablero de control –OAP – Sistema Integrado de Gestión

Los 15 procesos a evaluar en el periodo, 14 lograron un resultado de evaluación satisfactoria, correspondiente al rango superior a 90%.

Sin embargo, el 5% por obtener se encuentra asociado al cumplimiento de las metas previstas que se presentan a continuación:

En direccionamiento estratégico, el cumplimiento del Plan de Acción Institucional fue del 65%, con respecto a la meta prevista del 67%, dado que no se logró cumplir con las metas programadas relacionadas con los siguientes objetivos estratégicos:

- Disminuir nuevos procesos en contra del Estado, en la meta 33% de las EPON con asesoría en la implementación de la PPDA alcanzo un nivel de cumplimiento acumulado del 8% con respecto al 20% programado.

- Promover la defensa estratégica del Estado, con respecto a la meta 6 intervenciones para unificar jurisprudencia en 6 temáticas de alta litigiosidad, logro un nivel de cumplimiento 83,33 %; en lo concerniente con la meta de 12 documentos estratégicos para la defensa jurídica del Estado, se desarrollaron 2 documentos de los 4 programados logrando el 50%.

-Fortalecer la cultura organizacional y calidad de la entidad, para la meta 100% del Plan de seguimiento y control a la gestión contractual de la Entidad implementado, lleva un avance del 20% con respecto al 40% programado; asimismo la meta 100%

del plan de fortalecimiento a la supervisión contractual, alcanzo un nivel de cumplimiento 33,33% en relación con el 50% programado; en la meta 100% de implementación del Programa de Gestión del Conocimiento y la Innovación 2020, se logro un avance del 40% del 50% programado.

En gestión del conflicto jurídico a nivel internacional, en la coordinación y articulación con entidades del orden nacional para la defensa, durante la vigencia se ha dado trámite a 291 peticiones y casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, alcanzando un cumplimiento del 57% con respecto a la meta programada del 100%. A nivel nacional, la tasa de trámite de mediación, alcanzo un nivel del cumplimiento del 60% con respecto al 90% programado.

Para gestión de políticas de defensa jurídica, alcanzo un nivel de cumplimiento de 50% en el desarrollo de documentos estratégicos para la defensa jurídica del Estado equivalente a 2 documentos de los 4 programados.

En relación con el proceso de talento humano, está asociado a la ejecución del programa de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Respecto a mejora continua, en el mantenimiento del sistema de gestión de calidad, se encuentra en trámite de aprobación el manual de políticas de gestión y desempeño institucional, logrando un cumplimiento 64,9 %, en relación con el 67,5% programado.

En cuanto a gestión financiera, la ejecución presupuestal al cierre del mes de septiembre, alcanzó 57,69% de cumplimiento del 64,21 % programado.



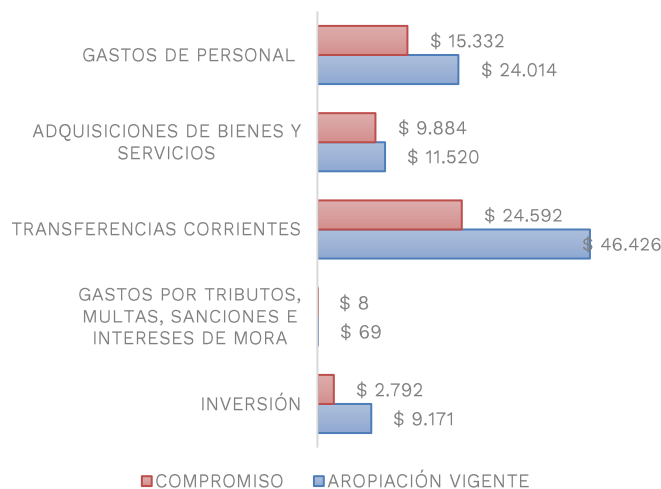
GESTIÓN FINANCIERA.

Los recursos asignados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la vigencia fiscal 2020 ascienden inicialmente a la suma de \$90.526 millones, distribuidos en gastos de funcionamiento e inversión, los cuales se ejecutan con una periodicidad mensual.

Esta apropiación aumentó en un 24% frente a la apropiada en 2019. En el mes de septiembre Ministerio de Hacienda y Crédito Público adicionó al presupuesto de la Agencia de \$675 millones correspondiente a la cuenta de Transferencias Corrientes, incrementando el valor en la apropiación vigente a \$91.201 millones.

La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de septiembre de 2020, alcanzó un 57.69%, es decir \$52.610 millones, entre los cuales se encuentran algunos contratos suscritos con vigencias futuras. A continuación, se describe el detalle de los rubros que conforman el presupuesto de la Agencia:

Ejecución presupuestal (Compromisos)



Fuente: SIIF - Nación

*Cifras en millones de pesos

Gastos de personal.

Por este concepto la apropiación presupuestal es de \$24.014 millones, de los cuales en el mes de septiembre se ejecutó a nivel de compromisos el 63.85% correspondiente a \$15.332 millones; por concepto de pago de la nómina de los funcionarios de la Agencia, incluyendo vacaciones programadas, contribuciones y gastos inherentes a la nómina, alcanzando el 92.40% de cargos ocupados (158 de 171 cargos). En cuanto a las obligaciones, se ha ejecutado a septiembre el 63.85% (\$15.332 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

Adquisición de bienes y servicios.

Para Adquisición de Bienes y Servicios se apropiaron \$11.520 millones, al cierre de

septiembre se alcanzó una ejecución a nivel de compromisos de \$9.884 millones, es decir, el 85,80% de lo asignado para este rubro, a través del cual se financian los gastos generales de la entidad como: arrendamiento de la sede, arrendamiento de equipos de cómputo, servicio público de transporte terrestre, canales de comunicación, centro de datos, correo, el software de la nómina, vigilancia, aseo y cafetería, servicios públicos, suministro de tiquetes aéreos, plan de bienestar, viáticos y gastos de viaje de funcionarios y contratistas de la ANDJE. Dada la contingencia por la emergencia sanitaria (COVID-19) y según las directrices del Gobierno Nacional, durante este mes no se efectuaron gastos por suministro de tiquetes aéreos. Los contratistas son principalmente los abogados que asumen la defensa en los 500 procesos más cuantiosos en contra del Estado, cuyas pretensiones son de \$270 billones, lo cual representa el 67,3% del total de pretensiones de los procesos que actualmente cursan en contra de la Nación. Igualmente se contratan los servicios para la administración y sostenibilidad del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa e-Kogui, el personal y la firma especializada que apoya a la Secretaría General en la operación de gestión documental, profesionales y técnicos que prestan servicios de soporte y mantenimiento en el área de tecnología y a las demás dependencias de la ANDJE. El valor comprometido en Adquisición de Bienes y Servicios con cargo a vigencias futuras corresponde a los contratos de: correo, vigilancia, suministro de tiquetes, vigilancia, aseo y cafetería, alquiler de computadores, licencias por usos de software, canales de comunicación, servicio público de transporte terrestre, gestión documental y

arrendamientos, por un valor de \$6.859 millones. En cuanto a las obligaciones, se ha ejecutado a septiembre el 52,38% (\$6.034 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

Transferencias.

Por el rubro de Transferencias Corrientes, la apropiación inicialmente asignada fue de \$ 45.751 millones, durante el mes de septiembre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público adicionó al presupuesto de la Agencia la suma de \$675 millones en el rubro de Sentencias y Conciliaciones, para una apropiación total vigente en esta cuenta por valor de \$46.426 millones, los cuales corresponden a la financiación de la Defensa de los Intereses del Estado en Controversias Internacionales; Incapacidades; Licencias de Maternidad y Paternidad; Fallos Judiciales, Decisiones Cuasijudiciales y Soluciones Amistosas Sistema Interamericano De Derechos Humanos y Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto (DGPPN). En el rubro Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto (DGPPN) se asignó una apropiación por valor de \$17.756 millones; en el mes de septiembre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, emitió concepto favorable para el levantamiento de la distribución previo concepto por valor de \$13.000 millones, con el fin de que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado sufrague los gastos derivados de actuaciones procesales que están programadas para el último trimestre del año 2020, relacionados con la defensa de los intereses del Estado en controversias internacionales, correspondiente a casos que se encuentran en curso ante Tribunales Internacionales, así como los del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La ejecución

presupuestal acumulada respecto de los compromisos al cierre de septiembre de 2020 alcanzó un 52,97% correspondiente a \$24.592 millones, por concepto de los contratos suscritos con firmas de abogados nacionales e internacionales para defender al Estado colombiano ante los tribunales internacionales, así como el equipo de defensa ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, licencias de maternidad e incapacidades, además de viáticos al interior y exterior de los funcionarios y contratistas. Dada la contingencia por la emergencia sanitaria (COVID-19) y según las directrices del Gobierno Nacional, durante este mes no se efectuaron gastos por viáticos y gastos de viaje. En cuanto a las obligaciones por este concepto, se ha ejecutado al mes de septiembre el 30,26% equivalente a \$14.048 millones correspondiente a la causación de contratos registrados para defender los intereses del Estado en controversias internacionales.

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

La apropiación asignada por este concepto es de \$69 millones correspondiente a la cuota de fiscalización y аудitaje, cuya ejecución acumulada al mes de septiembre es del 12% equivalente a \$8.3 millones correspondiente al saldo del pago de resolución 0038 del 05 de diciembre de 2019 expedida por el Ministerio de Hacienda, por la cual se liquida la Tarifa de control Fiscal a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República.

Inversión.

El presupuesto de inversión es de \$9.171 millones para la vigencia 2020, destinado para financiar la implementación del

proyecto “Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia”, financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo BID 4922 OC/CO firmado el 28 de enero de 2020 y elegible el 30 de marzo del mismo año. La ejecución presupuestal acumulada con respecto a los compromisos a 30 de septiembre de 2020 alcanzó un 30,45% equivalentes a \$2.793 millones, correspondientes a las siguientes actividades: i) Diseñar e implementar el modelo integral de gestión por resultados para la prevención y la defensa jurídica, ii) Realizar el diagnóstico y optimización del portafolio actual de productos y servicios, iii) Diseñar e implementar nuevos módulos de Ekogui, el cual incluye el Equipo contraparte, iv) Desarrollar e implementar la arquitectura de integración e interoperabilidad, v) Diagnosticar, optimizar e implementar la estrategia de conocimiento, vi) Diseñar e implementar el tablero de control, modelo de analítica, calidad de datos y herramienta de georreferenciación y vii) Brindar soporte para la administración, evaluación y auditoria del programa con la conformación de la Unidad Ejecutora del Programa, tal como lo exige el Contrato de Préstamo suscrito con el BID.

En cuanto a las obligaciones por este concepto, se ha ejecutado al mes de septiembre el 7,14% equivalente a \$655 millones correspondiente a los pagos realizados de los contratos registrados.



TRANSPARENCIA.

Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

La Agencia reconociendo la dinámica del contexto interno y externo que influye en su gestión, inicia en el tercer trimestre de la vigencia el ejercicio de validación, actualización y/o identificación de nuevos riesgos de corrupción, ejercicio desarrollado a través de mesas de trabajo con las diferentes direcciones, oficinas y grupos de trabajo.

Aumentando la probabilidad en el logro de los objetivos propuestos, se realiza el monitoreo y el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción del segundo cuatrimestre del año, obteniendo como resultados la necesidad de actualizar el versionamiento de los mapas de riesgo de corrupción en la plataforma establecida para tal fin y diferentes acciones en el tema específico de actualización de inventarios.

Rendición de Cuentas.

El 16 de julio se realiza Audiencia Pública virtual, transmisión en la cual se presentaron los resultados de la gestión realizada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del

Estado durante el periodo 2019. Así mismo, se tuvo en cuenta los temas de interés para la ciudadanía que se visualizaron a través de la encuesta publicada en la página web.

La Audiencia fue un espacio propicio para divulgar información sobre los productos y/o servicios; espacios de participación en línea; espacios de participación presenciales; oferta de información en canales presenciales; conjunto de datos abiertos disponibles; avances y resultados de la gestión institucional; enfoque de derechos humanos en la gestión y el plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019 contó con 368 personas que se conectaron a la transmisión en directo vía YouTube. Al 18 de agosto de 2020 se reportan 1.524 reproducciones al video original y 127 reproducciones en el video con lenguaje de señas, para un total de 1.651 visualizaciones de la Audiencia.

El diálogo en doble vía fue un elemento permanente, para este elemento se obtuvo un total de 33 preguntas por parte de los grupos de valor / interés, 23 en la consulta previa a la Audiencia, y 12 durante la misma.

De igual forma, en el mes de julio se publica en página web informe de seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas, documento que expone los avances ejecutados para cada una de las actividades propuestas para la presente vigencia.

En función de la rendición de cuentas de forma permanente, la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica en el marco de sus funciones, construyó el reporte de litigiosidad trimestral. Documento que tiene como objetivo divulgar las cifras globales de la actividad litigiosa del país.

Allí se podrá encontrar el número de demandas que hay en contra de la Nación, crecimiento de las pretensiones, procesos admitidos por año, tipos de demandas; departamentos donde se admitieron el mayor número de demandas, o aquellos que acumulan los mayores valores de pretensiones; top 10 de los sectores o las entidades más demandadas (por procesos o por pretensiones); tasa de éxito, entre otros datos relevantes de la actividad litigiosa de la nación.

Dicho informe se puede consultar en la página web institucional².

Aumentando las posibilidades de acceso a la información por parte de nuestros grupos de valor, adicional al cargue de los informes de gestión en la página web, se dispone de dichos informes en la Comunidad Jurídica del Conocimiento.

Promoviendo la difusión de la gestión, se continua con la divulgación de contenidos tanto en redes sociales como en página web, en relación a los informes de gestión institucionales, información relacionada con la audiencia de rendición de cuentas, información pública y atención al ciudadano.

Atención al ciudadano.

Al interior de la Agencia se continúa fortaleciendo la cultura del servicio al ciudadano a través de respuestas oportunas, claras y de fondo de PQRS, mediante campaña interna enfocada a la claridad, transparencia y confiabilidad que deben tener las respuestas a peticiones y tiempos de respuesta.

Siempre prestos a atender y responder las solicitudes de nuestros usuarios y ciudadanos en general, en la vigencia 2020 se han recepcionado y atendido 769 PQRS. El tipo de petición más recurrente durante la vigencia es el derecho de petición de interés general o particular, que corresponde al 78% del total de solicitudes.

Acorde al contexto, se encontró que el correo electrónico, con 435 radicados (57%), fue el medio de presentación de solicitudes más usado, seguido por la radicación web con 244 solicitudes (32%).

En relación con el chat virtual, mecanismo de comunicación en doble vía con nuestros grupos de valor y de interés, al tercer trimestre del año se recibieron a través de este canal 120 solicitudes, los temas más recurrentes fueron: canales de notificación, eKOGUI, asesorías particulares y Comunidad

2

https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/informes/Documents/informe_litigiosidad_tercer_trimestre_2020_301020.pdf

Jurídica del Conocimiento. El 69% de las solicitudes (83) corresponden a solicitudes de ciudadanos, siendo el restante 31% (37), solicitudes elevadas por entidades públicas.

solicitudes (7%) trasladadas a otra institución, 2 solicitudes en que se negó acceso a la información y 2 solicitudes incompletas.

Relacionamiento con los usuarios.

Asegurando la apropiación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, al tercer trimestre de la vigencia la Agencia ha realizado 130 capacitaciones, con participación de 1665 abogados, 215 administradores / jefes jurídicos, 293 jefes de control interno, 165 secretarios técnicos del comité de conciliación y 190 jefes financieros. Así mismo, con el ánimo de mantener una adecuada comunicación con las entidades a fin de contar con información veraz y completa en el aplicativo, se han realizado 23 acompañamientos con la asistencia de 245 participantes.

Transparencia y Acceso de la Información.

Garantizando el acceso de nuestros grupos de interés a la información mínima requerida de la entidad, se realiza seguimiento al micrositio de transparencia, gestionando los ajustes pertinentes y así, permitiendo que la ciudadanía tenga acceso a los datos de la entidad de primera mano.

En relación con el derecho de acceso a la información pública que tiene el ciudadano, para la vigencia 2020 se han recibido 29 solicitudes de acceso a la información, en el 79% de ellas (23), ni se trasladó ni se negó la solicitud. Adicional se contabilizan 2



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado

INFORME DE GESTIÓN TERCER TRIMESTRE 2020